

EDICTO

EL NOTARIA SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del(los) causante(s) señor(es): **FILEMÓN GUERRA MESA**, quien(es) falleció(eron) en la ciudad de Bogotá D.C., el día quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018) y siendo Ciénega, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO TRECE (13)** del **VEINTISIETE (27)** de **MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy veintiocho (28) del mes de marzo de dos mil Diecinueve (2019) siendo las 08: 00 de la mañana.

La Notaria Encargada,


EDITH XIOMARA JOYA CARO
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ (E)



leido 1:35 PM
04-03-19